Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0175/11

Buenos Aires, 14 ABR 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-848/2011, el Decreto DP-1276/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, la primer semana de mayo de 2010, se llevará a cabo el "Campeonato Nacional de Judo Apertura 2011", en la Ciudad de Embalse Rio III (PROVINCIA DE CORDOBA).

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Dn. César A. CATTANEO, en su carácter de Director de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Godoy Cruz (PROVINCIA DE MENDOZA), solicitó la provisión de veintidós (22) tramos de pasajes terrestres para que los niños y jóvenes que integran el seleccionado de Judo del municipio mencionado, puedan asistir a dicho Torneo.

Que, la Presidencia de esta H. Cámara, tomó la intervención correspondiente y los tramos serán entregados en carácter de colaboración por parte de este H. Cuerpo.

Que, la presente se dicta de conformidad con el DP-1276/03.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0175/11

ARTICULO 1°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar VEINTIDOS (22) tramos de pasajes terrestres, en favor de la Dirección General de Secretaria Privada, Despacho, Ceremonial y Protocolo, para ser utilizados por los integrantes del seleccionado de Judo del Departamento de Godoy Cruz (PROVINCIA DE MENDOZA), para cubrir las rutas Mendoza - Córdoba - Mendoza, con cargo de rendir cuentas en dicha Dirección.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA